

HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



ORDENANZA N° 2033/17

Fecha de sanción: 17/04/2017

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1°: Autorícese a la Intendente Municipal para que, en nombre y presentación de la Municipalidad de General Arenales, suscriba con la Dirección Provincial de Seguridad Vial, contrato de comodato de alcoholímetro marca ACS, modelo Saf ÍR Evolution, serie N° SESA1P319001311.

ARTICULO 2°: Se adjunta como anexo copia del contrato a suscribir, el cual forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Arenales a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.